INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

CONTRATO No.
001 DE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULA JULIANA MORA BARON

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 30 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($10.505. 430.oo)

VALOR TOTAL PARA PAGAR: **(**$1.750. 905.oo)

OBJETO:

“PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES Y PROCESOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.”

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
1. Apoyar la revisión e impulso de quejas de alcance fiscal de acuerdo al marco legal vigente y la gestión de acciones necesarias para el cumplimiento de requerimientos efectuados por la contraloría. 2. Apoyar la sustanciación, el impulso procesal y/o el seguimiento de las acciones constitucionales promovidas por la Personería Municipal, así como de aquellas en las que esta actúe como parte vinculada. 3. Colaborar en la ejecución de acciones orientadas a la promoción, protección y prevención de vulneraciones a los derechos humanos. 4. Apoyar los trámites necesarios para el cumplimiento de las alertas tempranas 5. Gestionar y/o elaborar informes, peticiones y/o respuestas que sean competencia de la Personería Municipal de Tauramena.

6. Brindar apoyo en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación adelantados por la Personería Municipal 7. Prestar asistencia y apoyo en la proyección y/o elaboración de actos administrativos. 8. Las demás actividades designadas por el supervisor, necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual.

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTES
1	El 20 de abril de 2026 se realizó el Oficio No. 136-26 dirigido a la Secretaría de Gobierno y al Enlace Municipal de Víctimas de Tauramena, solicitando informe sobre las actuaciones frente a la Alerta Temprana No. 016 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de sus recomendaciones y garantizar una respuesta institucional oportuna y eficaz.	**EVIDENCIA 1** Registro fotográfico como soporte del cargue y gestión documental relacionada con las quejas
2	Se constató que la contratista, en la actuación del 15 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose la remisión del Oficio No. 121-26 al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tauramena, mediante el cual se manifestó la falta de notificación dentro del proceso de titulación con radicado No. 854104089001-2022-00587-00 y se solicitó información, con el fin de garantizar el debido proceso y la adecuada intervención del Ministerio Público. Se constató que la contratista, en la actuación del 09 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose el apoyo en la elaboración del Oficio No. 125-26 al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tauramena, solicitando la negación de la acción de tutela radicada bajo el No. 854104089001-2026-00146-00 por carencia actual de objeto e instando a evaluar la posible temeridad del accionante, con el fin de garantizar la correcta administración de justicia. Se constató que la contratista, en la actuación del 29 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose la elaboración y remisión del Oficio No. 145-26 dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, mediante el cual se rindió informe como	

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTES
	entidad vinculada dentro de la acción de tutela con radicado No. 854104089001-2026-00197-00, en defensa de la garantía efectiva de los derechos fundamentales y el debido proceso.	
3	Se constató que la contratista, en la actuación del 17 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose la remisión del Oficio No. 134-26 a la Comisaría de Familia de Tauramena, solicitando la verificación de la situación y la adopción de medidas de restablecimiento de derechos de un adulto mayor en condición de vulnerabilidad, con el fin de garantizar su dignidad humana y mínimo vital	
4	Se constató que la contratista, en el desarrollo de las actividades de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose el seguimiento a la Alerta Temprana No. 016 de 2024 con miras al reporte en el sistema SIGOB-CIPRAT y la remisión de oficio el 23 de abril de 2026 a la Secretaría de Gobierno y al Enlace Municipal de Víctimas, solicitando informe sobre las gestiones, actuaciones y medidas implementadas durante el periodo 2025-2 a 2026-1, con el fin de realizar seguimiento institucional y contribuir a la adopción de acciones preventivas orientadas a la protección de la población en riesgo.	
5	Se constató que la contratista, en la actuación del 23 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose la elaboración del Oficio No. 138-26 dirigido a la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Casanare, mediante el cual se informó que el municipio de Tauramena no cuenta actualmente con Jueces de Paz ni de Reconsideración y se indicó la proyección del proceso para su elección, conforme a la normativa vigente	**EVIDENCIA 5** Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTES
6	Se constató que la contratista brindó apoyo en la etapa contractual de los procesos de contratación adelantados por la Personería Municipal, evidenciándose la revisión de los informes de actividades de las contratistas correspondientes a este ítem.	
7	Se constató que la contratista brindó apoyo en la etapa contractual de los procesos adelantados por la Personería Municipal, evidenciándose la revisión de los informes de actividades correspondientes a este ítem, así como la elaboración de las Resoluciones N.° 018 del 10 de abril de 2026 y N.° 019 del 16 de abril de 2026, relacionadas con la comisión de servicios y el reconocimiento de viáticos.	
8	Se constató que la contratista, en la actuación del 08 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose el acompañamiento a visita de verificación a las carceletas del Batallón y de la Policía, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Se constató que la contratista, en la actuación del 14 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose el acompañamiento a jornada pedagógica en conmemoración del Día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersona y el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, dirigida a niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover la memoria, la vida, la paz y la garantía de los derechos humanos. Se constató que la contratista, en la actuación del 16 de abril de 2026, cumplió adecuadamente con sus funciones, evidenciándose la asistencia a capacitación de fortalecimiento de capacidades institucionales, en articulación con Ocensa y la Universidad EAFIT, con el fin de mejorar la gestión institucional y la garantía de derechos.	**EVIDENCIA 8** Constancia de revisión, seguimiento y aprobación de las actividades reportadas, realizada mediante verificación documental y validación de los soportes allegados por la contratista en el informe mensual.

Se efectuó el pago al sistema de seguridad social del 1-30 del mes de abril de 2026; pago correspondiente del periodo de ejecución del presente informe.

Como supervisora de este contrato, certifico que la contratista ha cumplido las actividades relacionadas en el informe No. 01 del presente contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social. Así mismo, se deja constancia que la contratista cumplió en su informe parcial No. 01 el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte de la contratista en medio impreso y digital, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Tauramena

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DE 30 DE MARZO A 29 DE ABRIL DE 2026	
NÚMERO DE CONTRATO:	001 DEL TREINTA DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	PAULA JULIANA MORA BARON
OBJETO:	PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES Y PROCESOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($10.505. 430.oo) M/CTE
VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($10.505. 430.oo) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026
PERÍODO DE INFORME:	30 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE ABRIL DE 2026

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1) Apoyar la revisión e impulso de quejas de alcance fiscal de acuerdo al marco legal vigente y la gestión de acciones necesarias para el cumplimiento de requerimientos efectuados por la contraloría.
2) Apoyar la sustanciación, el impulso procesal y/o el seguimiento de las acciones constitucionales promovidas por la Personería Municipal, así como de aquellas en las que esta actúe como parte vinculada.
3) Colaborar en la ejecución de acciones orientadas a la promoción, protección y prevención de vulneraciones a los derechos humanos.
4) Apoyar los trámites necesarios para el cumplimiento de las alertas tempranas
5) Gestionar y/o elaborar informes, peticiones y/o respuestas que sean competencia de la Personería Municipal de Tauramena.
6) Brindar apoyo en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación adelantados por la Personería Municipal
7) Prestar asistencia y apoyo en la proyección y/o elaboración de actos administrativos.
8) Las demás actividades designadas por el supervisor, necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTE
1	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: Se colaboró con la Personería de Tauramena en el manejo legal y eficaz de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) presentadas por la ciudadanía. Esta asistencia abarcó el estudio de los casos, la recopilación de evidencia, la coordinación con organismos públicos y el mantenimiento de una comunicación fluida con los solicitantes. La meta central fue salvaguardar los derechos de los ciudadanos y asegurar la resolución efectiva y a tiempo de sus requerimientos. El 20 de abril de 2026 se realizó el Oficio No. 136-26 a la Secretaría de Gobierno y al Enlace Municipal de Víctimas de Tauramena, solicitando un informe sobre las actuaciones adelantadas frente a la Alerta Temprana No. 016 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de sus recomendaciones y garantizar una respuesta institucional oportuna y eficaz.	Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.
2	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 15 de abril de 2026 se remitió el Oficio No. 121-26 al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tauramena, mediante el cual se manifestó la falta de notificación dentro del proceso de titulación con radicado No. 854104089001-2022-00587-00 y se solicitó información, con el fin de garantizar el debido proceso y la adecuada intervención del Ministerio Público. El 09 de abril de 2026 se apoyó el Oficio No. 125-26 al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tauramena, solicitando la negación de la acción de tutela radicada bajo el No. 854104089001-2026-00146-00, por carencia actual de objeto, e instando a evaluar la posible temeridad del accionante, con el fin de garantizar la correcta administración de justicia. El 29 de abril de 2026 se realizó el Oficio No. 145-26 dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, mediante el cual se rindió informe como entidad vinculada dentro de la acción de tutela con radicado No. 854104089001-2026-00197-00, en defensa de la garantía efectiva de los derechos fundamentales y el debido proceso.	Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.
	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades:	

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

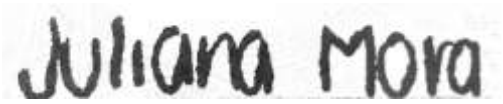
3	El 17 de abril de 2026 se remitió el Oficio No. 134-26 a la Comisaría de Familia de Tauramena, solicitando la verificación de la situación y la adopción de medidas de restablecimiento de derechos de un adulto mayor en condición de vulnerabilidad, con el fin de garantizar su dignidad humana y mínimo vital, en aplicación de los principios de protección integral y eficacia administrativa.	Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.
4	Se cuenta con la Alerta Temprana No. 016 de 2024, frente a la cual se adelanta el seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones con miras al reporte en el sistema SIGOB-CIPRAT; en ese marco, se evidenció la remisión de oficio 136 a Secretaría de Gobierno y al Enlace Municipal de Víctimas, mediante el cual se solicitó informe sobre las gestiones, actuaciones y medidas implementadas durante el periodo 2025-2 a 2026-1, con el fin de realizar seguimiento institucional y contribuir a la adopción de acciones preventivas orientadas a la protección de la población en riesgo.	
5	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 23 de abril de 2026 se realizó el Oficio No. 138-26 dirigido a la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Casanare, mediante el cual se informó que el municipio de Tauramena no cuenta actualmente con Jueces de Paz ni de Reconsideración y se indicó la proyección del proceso para su elección, conforme a la normativa vigente.	Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.
6	Se brindó apoyo en la etapa contractual de los procesos de contratación adelantados por la Personería Municipal, mediante la revisión de los informes de actividades de las contratistas correspondientes a este ítem.	
7	El 10 de abril de 2026 se brindó apoyo en la elaboración de la Resolución N.° 018, mediante la cual se autorizó comisión de servicios a la Personera Municipal para asistir a capacitación sobre FURAG en la ciudad de Yopal los días 13 y 14 de abril de 2026. Asimismo, el 16 de abril de 2026 se apoyó la elaboración de la Resolución N.° 019, mediante la cual se reconocieron y autorizaron los viáticos correspondientes, conforme a la normatividad vigente y con respaldo de disponibilidad presupuestal.	
	El 08 de abril de 2026 se acompañó visita a las carceletas del Batallón y de la Policía, con el fin de verificar las condiciones de reclusión y garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

8	El 14 de abril de 2026 se realizó acompañamiento a jornada pedagógica en conmemoración del Día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersona y el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, dirigida a niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover la memoria, la vida, la paz y la garantía de los derechos humanos. El 16 de abril de 2026 se asistió a una capacitación de fortalecimiento de capacidades institucionales, en articulación con Ocensa y la Universidad EAFIT, con el fin de mejorar la gestión institucional y la garantía de derechos.	Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.

OBSERVACIONES
• Se entrega en el despacho de la Personería Municipal los soportes de las proyecciones y/o actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.
ANEXOS
• Se entrega soporte físico de la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de abril. • Pantallazo de las actividades realizadas.

LA CONTRATISTA:



PAULA JULIANA MORA BARON
C.C: 1.006.876.984

LA SUPERVISORA:



LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera de Tauramena

EVIDENCIAS:

Pantallazo de las proyecciones y/o actividades realizadas.

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENCIA 1:



Tauramena, Casanare, 16 de abril de 2026.

Oficio No. 123-26.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
[redacted]

Asunto: Solicitud de información y remisión de dictamen – Wilson Manuel Gonzales

Respetuoso saludo.

La Personería Municipal de Tauramena, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda, protección y protección de los derechos humanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, se permite solicitar información relacionada con el fallecimiento del señor Wilson Manuel Gonzales, ocurrido el día 26 de junio de 2025.

Este despacho conoció solicitud elevada por la señora Erlinde Camargo, quien manifestó ser hermana del señor Wilson Manuel Gonzales, indicando que a la fecha no ha recibido información clara ni de fondo sobre las causas de su fallecimiento.

Así mismo, refiere que, pese a haber acudido en reiteradas oportunidades ante la Fiscalía general de la Nación, dicha entidad tampoco cuenta con el dictamen o informe emitido por Medicina Legal, lo cual ha impedido el avance en el esclarecimiento de los hechos.

Solicitud



Tauramena, Ca

Tauramena, Casanare, 09 de abril de 2026.

Oficio No. 123-26. 36-26

Doctora
SONIA TORR
Secretaria de G
Tauramena, Ca
Gobierno@tau

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA
E. S. D.

Asunto: Solicitud de impugnación de acción de tutela – Rad. 854104089001-2026-00146-00

Doctor
ROLFE ARTU
Enlace Munici
Tauramena, Ca
atencion_victu

Respetuoso saludo.

En atención a la acción de tutela radicada bajo el No. 854104089001-2026-00146-00, respetuosamente me permito informar que el día lunes 6 de abril del presente año se dio respuesta de fondo al derecho de petición presentado por el accionante, la cual fue igualmente remitida a ese despacho judicial dentro del término correspondiente.

Asunto: Sol

En ese sentido, se pone en conocimiento que la presente acción de tutela versa sobre los mismos hechos y pretensiones ya atendidos por esta entidad, razón por la cual se solicita respetuosamente se evalúe la negación de la acción por carencia actual de objeto. 16 de 2024.

Respetuoso sal

Así mismo, se solicita al despacho analizar la posible configuración de temeridad por parte del accionante, en tanto se evidencia la interposición de la acción constitucional basada en los mismos hechos y pretensiones ya resueltos.

Conscientes de
adoptar medid

Atentamente,

permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar que se remita a este despacho un informe detallado sobre las gestiones, actuaciones y medidas implementadas, orientadas al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicha alerta, durante el periodo comprendido entre 2025-2 y 2026-1.

Lo anterior, con el propósito de realizar seguimiento institucional y contribuir a la adopción de acciones preventivas que garanticen la protección efectiva de los derechos de la población en riesgo.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

EVIDENCIA 2:



Tauramena, Casanare, 15 de abril de 2026.

Oficio Nº 121-26

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA
E. S. D.

Asunto: Manifestación de no notificación y solicitud de información- Radicado No. 854104089001-2022-00587-00

Respetuoso saludo

La Personería Municipal de Tauramena, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como Ministerio Público, se permite manifestar que, frente al proceso de naturaleza verbal especial de titulación (Ley 1561 de 2012), identificado con radicado No 854104089001-2022-00587-00, este despacho no tenía conocimiento previo del mismo por parte de ese juzgado, ni por vía electrónica ni física.

Lo anterior, por cuanto únicamente se tuvo conocimiento del asunto el día 28 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico remitido por el señor William Ricardo Rosas Lizarazo, a través del cual fue allegado el Oficio Civil No. 0591.

En relación con el proceso en mención, es pertinente precisar que el mismo recae sobre el siguiente bien inmueble: ***"Una franja de terreno de 15 hectáreas y 1714 metros cuadrados, correspondiente al inmueble rural denominado 'SANTA ANA' identificado con el certificado de libertad y tradición No. 470-2478 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal, identificado con la cédula catastral 85410000100000010001100000000 ubicado en la vereda EL ACEITE del municipio de TAURAMENA, desarrollo del contrato de asociación SANTIAGO DE LAS ATALAYAS"***

En ese sentido, respetuosamente solicitamos se informe a esta Personería si dentro del trámite procesal se surtió notificación a este despacho, indicando el medio utilizado y la fecha de la misma, o en su defecto, se sirva remitir copia de las actuaciones correspondientes, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de nuestras funciones de vigilancia y seguimiento.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENCIA 3:

Tauramena, Casanare, 17 de abril de 2026.

Oficio No. 134-26.

Señores
Comisaria de familia
comisariadefamilia@tauramena.casanare.gov.co
Municipio de Tauramena, Casanare

Asunto: Solicitud de verificación y restablecimiento de derechos de adulto mayor en condición de vulnerabilidad

Respetuoso saludo:

La Personería Municipal de Tauramena, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda, promoción y protección de los derechos humanos, se permite poner en su conocimiento una situación de presunta vulneración de derechos fundamentales que afecta a un adulto mayor residente en este municipio.

De acuerdo con información remitida por la Secretaría de Desarrollo Social, así como por reportes de la comunidad del barrio Villas del Prado, se tiene conocimiento de un ciudadano de aproximadamente 96 años de edad, domiciliado en la carrera 11B No. 1-09, quien presenta una condición de alta dependencia funcional, deterioro significativo en su estado de salud, pérdida notable de peso, episodios frecuentes de caídas durante la noche y ausencia de acompañamiento permanente para su cuidado, alimentación e higiene. Así mismo, se advierte la falta de apoyo para el manejo de sus necesidades fisiológicas, lo cual compromete gravemente su dignidad humana y mínimo vital.

Adicionalmente, se ha informado que en horas nocturnas el adulto mayor emite reiterados llamados de auxilio asociados a caídas o episodios de angustia, lo que evidencia una situación de riesgo no solo para su integridad, sino también un impacto en el entorno comunitario.

Es importante señalar que, según lo manifestado por la comunidad, esa Comisaría ya tendría conocimiento del caso; sin embargo, no se evidencian actuaciones efectivas que permitan garantizar la protección integral del adulto mayor.

EVIDENCIA 4:

Tauramena, Casanare, 20 de abril de 2026.

Oficio N° 136-26

Doctora
SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno
Tauramena, Casanare
Gobierno@tauramena-casanare.gov.co

Doctor
ROLFE ARTURO MONTAÑA
Enlace Municipal de Víctimas
Tauramena, Casanare
enlace_victimas@tauramena-casanare.gov.co

Asunto: Solicitud de información sobre las actuaciones adelantadas en atención a la alerta temprana 016 de 2024.

Respetuoso saludo

Conscientes de las acciones que la Administración Municipal ha venido adelantado para socializar y adoptar medidas frente a la Alerta Temprana No. 016 de 2024, emitida por la Defensoría del Pueblo, nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar que se remita a este despacho un informe sobre las gestiones, actuaciones y medidas implementadas, orientadas al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicha alerta, durante el periodo comprendido entre 2025-2 y 2026-1.

Lo anterior, con el propósito de realizar seguimiento institucional y contribuir a la adopción de acciones preventivas que garanticen la protección efectiva de los derechos de la población en riesgo.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

EVIDENCIA 5

Tauramena, Casanare, 23 de abril de 2026

Oficio No. 138-26

Señor
EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Gobernación de Casanare
seguridadciudadana@casanare.gov.co

Asunto: Información sobre Listado de Jueces de Paz y Reconsideración – Municipio de Tauramena

Respetuoso saludo.

En atención a lo solicitado, y en el marco del desarrollo del proyecto ***"Fortalecimiento de la promoción, prevención y articulación de los procesos para el acceso a la justicia de la población susceptible de violencia de género y sus distintas manifestaciones en el departamento de Casanare"***, me permito informar que, en la actualidad, el municipio de Tauramena no cuenta con los figuras de Juez de Paz ni de Juez de Reconsideración.

No obstante, se tiene previsto iniciar el proceso correspondiente para la cuarta elección de dichos representantes dentro de esta jurisdicción, conforme a la normativa vigente.



EVIDENCIA 8





JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026











JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Tauramena - Casanare, veintisiete (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Personeria Municipal
Tauramena Casanare
30 ABR 2026
Hora: 3:00 PM
Firma:

Doctora:
LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal de Tauramena- Casanare

Asunto: Entrega de Informe No. 01, Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2026 del 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, adjunto el informe No. 01 correspondiente al contrato de servicios No. 001 del 30 de enero de 2026. Este contrato tiene como objeto: **"PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES Y PROCESOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.",** que comprende el periodo 30 de enero de 2026 al 29 de julio de 2026.

Anexo a la presente (6) folios.

Cordialmente,

Juliana Mora
PAULA JULIANA MORA BARON
C.C. No. 1006876984
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Tauramena – Casanare, veintinueve (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

CUENTA DE COBRO

PERSONERIA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE

Personeria Municipal
Tauramena Casanare

DEBE A:

PAULA JULIANA MORA BARON
CC. No. 1006876984

30 ABR 2026
Hora: 3:00 P
Firma:

LA SUMA.....**$1.750. 905.oo**

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750. 905.oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No. 001 de fecha 30 de enero de 2026 al 29 de julio de 2025.

OBJETO **"PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES Y PROCESOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.",** servicios prestados desde el 30 de marzo al 29 de abril de 2026.

Acta parcial No. 02.

Valor Acta Parcial	**1.750. 905.oo**
Valor Ejecutado	**3.501.810.oo**
Valor por Ejecutar	**5.252.715.oo**
Valor Total del Contrato	**10.505. 430.oo**

Pago de Seguridad Social: **PLANILLA No. 9504143725 DEL 04 DE MAYO DEL 2026**

PENSIÓN	SALUD	ARL
280.200	218.900	9.200

Anexo Planilla (01)
Atentamente,

Juliana Mora
PAULA JULIANA MORA BARON
C.C. No. 1006876984
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006876984		MORA BARON PAULA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 #2-36	TAURAMENA-CASANARE	3222954187	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277604715	95041143725	I	2026/05/22	2026/05/04	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1006876984	MORA PAULA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	

Resumen General de Pago

DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Scanned with CamScanner